



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3964

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.-
ZAPALLAR, 16 AGO 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 158 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 9282, de fecha 31 de julio de 2019.

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **GAS QUINTA REGION NORTE LIMITADA** Cédula Nacional de Identidad N° 76.136.057-4, domiciliado en Lote 22 A 5 Sector de Quebradilla, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en el sector de La Laguna de Zapallar, correspondiente al mes de **JULIO 2019**, en camión placa patente N° LBRG-73, nombre del Michael Madroñero, Rut. N°
- 2° PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CHL / ADM / SEC / TES / cff.

